

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with columns: TARIFA, SUSCRIPTORES. Rows include 4.ª plana, 8.ª, 1.ª, 4.ª, 8.ª, 1.ª.

COMUNICADOS, de precios convencionales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Se vende la mina «Berta» de 15 pertenencias de mineral de hierro...

generales de la ley, que le dirige el presidente, dice al tribunal.

—He querido rectificar mi declaración ante el juzgado de instrucción; pero no se me ha permitido; y deseaba, si el tribunal me lo consiente, rectificarla ahora.

El señor presidente.—Ahora podrá hacer lo, al contestar á las preguntas que se le dirijan.

El señor fiscal pide que sea leída la escritura de donación, y que Balmaseda reconozca haber hecho el otorgamiento y ser suya la firma que la autoriza.

—Leída la escritura en que aparece que doña Inés del Fausto debe 60.000 pesetas á Bedia,—donación que se podrá hacer efectiva á la muerte de la donante, ó en el caso de contraer ella segundas nupcias,—don Lucio reconoce haber otorgado como notario y haber firmado la escritura.

El señor fiscal.—La otorgó usted en la fecha que manifiesta la misma escritura?

—Sí, señor.

—Quién le encomendó á usted que la hiciese?

—Don Isidro María Bedia me hizo el encargo, y para ello me hizo presentación de una minuta suscrita por doña Inés del Fausto, cuya firma conocía.

El señor fiscal.—Solicito que se dé lectura de la minuta, y que, viéndola el procesado, diga si es la misma que le presentó Bedia.

—Leída la minuta, y vista por don Lucio, el señor fiscal pregunta:

—Es esa la minuta que le presentó á usted Bedia?

—Sí, señor.

—Otorgó usted igualmente en aquella sazón el poder á que también se refiere la minuta?

—Sí, señor: el poder le otorgué el día antes. (Se reconose también.)

—En qué fecha?

—El día 8 de julio por la mañana extendí el poder; porque me decía Bedia que corría mucha prisa; y el 9 la escritura de donación.

—Cuándo se la encargó á usted Bedia?

—Me la encargó el 2 de junio; pero tuve que marchar á Burgos el 28, víspera de San Pedro. Debí de regresar el día 7 de julio: no estoy fijo si el 6 ó el 7; y Bedia se me presentó recriminándome porque me había marchado sin dejarle terminados aquellos documentos. Le dije que me pondría en seguida á extenderlos: el día 8 me puse á hacer el poder; y á la mañana siguiente extendí la escritura de donación: á poco rato de haberla concluido se me presentó Bedia y me preguntó por los documentos. Le dije: «precisamente acabo de hacerlos, puedes firmar la escritura»; y me parece que firmó allí.

A su presencia le dije al muchacho: —Tome usted: vaya usted con esos documentos á recoger la firma de doña Inés Fausto.—Juntos salieron del despacho: lo que pasara con la firma yo no lo sé; pero es lo cierto que el chico me trajo los documentos firmados. Yo recojí los documentos; y vi la firma, que era de doña Inés, y no tuve inconveniente en protocolizarlos.

—Intervinieron en el otorgamiento los testigos?

De los testigos que firmaron, el uno sí estaba enterado, porque era el mismo dependiente. El otro... todo el mundo sabe lo que hacemos los notarios: porque todos tenemos que hacerlo: debí de recogerle la firma en la portería; porque se le recogían muchas firmas en la portería, y otras veces subía á firmar.

—En el otorgamiento de los dos documentos ¿se necesitaba invertir mucho tiempo?

—Para el poder, poco: la materialidad de escribirle. La escritura de donación, como era de algo de estudio, la hice yo de mi letra; y tardaría algo más.

—Cuánto?

—Un par de horas, poco más ó menos.

—Usted no vió á doña Inés, ni para el otorgamiento del poder ni para el de la escritura?

—No, señor... no, señor...

—No le llamé á usted la atención la minuta en la cual se daban instrucciones para otorgar la escritura?

—Voy á decir...

—No le pareció á usted algo anómalo aquellos motivos que se alegaban como determinantes de la donación?

—En el momento, sí: al leerlos, le dije á Bedia que hiciera el favor de pasar á mi despacho reservado, y empecé á hacerle varias preguntas. No quiso darme entera satisfacción, pero por lo que dije comprendí que se trataba de proyectos de matrimonio. Yo le dije: «¿Qué te vas á casar con esta señora? Y él me contestó: «Hombre... á usted no le importa nada. Usted haga la escritura.»

—Le exigieron á usted inmediatamente copia autorizada de esa escritura?

—No me la exigieron hasta el año 1891, aquí este señor (Bedia). Una copia en simple sí me pidió entonces; pero autorizada no, hasta que digo, y estuve entreteniéndole todo el verano de 1890, no queriendo dársela; porque, francamente, como yo creía que este hombre se había propuesto casarse con aquella señora, y sin embargo de haberse casado con otra le pedía los 12.000 duros de la donación, me creía que aquello era materialmente un robo.

—Estuve entreteniéndole todo lo que pude: hasta últimos de octubre. Me movía á tratar de no darle la copia, en primer lugar, porque no robase á esa señora, porque era un robo; y porque ella estaba casada y yo era amigo... no era amigo de Bedia, como se ha querido suponer, sino del marido de doña Inés. Le dí la copia creyendo con seguridad que la firma era corriente.

—Se presentó en casa de V. Ubierna preguntando si existía la escritura de donación?

—Sí, señor; y le dije que sí. El hombre se quejaba de que siendo yo su amigo no le hubiese dicho que tenía esa escritura en el protocolo. Yo le contesté que mi deber de notario no me lo había permitido. Por eso no lo hice; al contrario, yo pensé y quise hablar con doña Inés á espaldas de su marido; pero dió la circunstancia de que se marchara á nuestra tierra, á vendimia; por eso no la encontré cuando fui á buscarla á su casa, antes de entregar la copia á Bedia.

Luego, llegó la hora en que ya Bedia me amenazó con acudir al juzgado si no le daba la copia, y allí lo presencié una señora (dice el nombre, pero no le entendimos) y le dije entonces: No, no; al juzgado no acudas.

Yo quería haber estado con doña Inés, para ver si encontrábamos medios de revocar la donación.

—Le dijo usted á Ubierna: «No te alborotes, que esto lo arreglas con cuatro cuartos?»

—Sí, señor.

—Y usted, por qué creía que se arreglaba con cuatro cuartos?

—Como vi que aquello era una iniquidad; lo que hacía Bedia, creía que con poco se contentaría. Y además, como no se había hecho la insinuación judicial, me parecía que Bedia no podía tener derecho á gran cantidad.

—A quién pasó usted la cuenta?

—No le pasé á Bedia cuenta ninguna; creo que no hizo más que darme cinco duros en el acto, ó que me los trajo el escribiente.

—Por qué cobró usted á uno el importe de la escritura de donación y á otro la del poder?

—Yo no lo exigí: Bedia me dijo que él me pagaría la escritura, y yo no tenía por qué negarme.

—Con posterioridad á todo esto y después que en este juicio oral se dictó sentencia ¿le han entregado á usted unas cartas que presentó aquí su defensor?

—Sí, señor.

—Cómo y cuándo tuvo usted la primera noticia de la existencia de esas cartas?

—El primer conocimiento que tuve yo de ellas, por más que él lo había manifestado en la cárcel, fué un día en el cuarto, que delante de mi esposa me dijo que tenía esas cartas en su poder. Al oír que tenía tales cartas, me alarmé y se las pedí, y siempre estuve pidiéndole esas cartas que eran mi salvación. Después de tenerme enredado con esas cartas, le hizo entrega de ellas á mi hijo por acta notarial; y luego supe que mi hijo tenía esas cartas.

—De modo que á principios de julio tuvo usted conocimiento de esas cartas?

—Debe de ser hacia últimos de julio.

—Y el acta notarial...

—Yo no tuve conocimiento de ello... Me parece que no; porque yo estaba entonces muy trastornado por la sentencia. Pero estaban allí varios testigos cuando Bedia había dicho que tenía las cartas.

—A usted no le dijeron nada de que se había levantado esa acta?

—Sí; ocho ó diez días después me lo dijeron; pero me dijeron, no de las cartas, sino que había hecho allí manifestaciones de las cuales se había levantado acta notarial.

—En siete de septiembre le entregó á usted por acta notarial, ocho cartas?

—Sí, señor.

—Qué gestiones hizo usted desde que tuvo conocimiento de esas cartas hasta que logró adquirirlas?

—Estuve siempre pidiéndoselos y él engañándome, fingiendo que mandaba por paquetes de papeles á su casa; un día me enseñaba una carta y otro día otra. Como la carta primera resolvía la cuestión, porque decía doña Inés que le había llevado á la firma el poder y la escritura de donación, yo creí que era mi salvación. Por último, andaba diciéndome que si su señora estaba recién parida, y que no quería comprometerla á subir arriba á buscarlas.

—Del contenido de las primeras cartas que me enseñó, le dije yo que hacía falta la del siete de septiembre á que aquellas se referían, y cuando me presentó esa carta, que yo creía que era mi

salvación, me presentó otra en que decía... No recuerdo yo como decía...

—Usted, cuantas veces ha declarado aquí ante la sala ¿se ha puesto de acuerdo con Bedia?

—Yo me puse de acuerdo con Bedia por medio de una tarjeta nada más. Y por más que me perjudique, voy á declarar la verdad. Viendo yo que había una imprudencia por la falta de unidad de acto en el otorgamiento, pensé que el único medio de salvar mi honra profesional era decir que había estado doña Inés en mi casa, y le dije que lo dijera... Como le tenía cuenta, claro es que no tuvo inconveniente en ello.

—A pesar de eso ¿es cierto que se puso usted de acuerdo con Bedia para falsificar la escritura de donación?

—Nunca me he puesto de acuerdo con este hombre. Yo con este hombre no he tenido nunca compromiso, ni trato ni contrato... Y en vista de lo de las cartas, casi, casi creo que se había puesto de acuerdo con mi escribiente.

—No se puso usted de acuerdo con él para lo de las cartas?

—No, señor; yo no me he puesto de acuerdo con este hombre. El me ha perdido; pero nunca me puse de acuerdo con él.

El señor Cáraves interroga á Balmaseda:

—Se ha referido don Lucio á un dependiente diciendo que le entregó los documentos para que recogiera la firma de doña Inés, y que juntos salieron de casa él y Bedia. ¿Cómo se llamaba el dependiente?

—Manuel de la Fuente, uno de los testigos, que ha muerto.

Antes de aquella fecha ¿había protocolizado el declarante las particiones de bienes del primer marido de doña Inés?

—Sí, señor.

—Esas particiones ¿se habían hecho con intervención de Bedia?

—Sí, señor.

El señor Colomer interroga á don Lucio:

—Recuerda usted haber declarado en otras ocasiones que había estado usted con la minuta en casa de doña Inés del Fausto para que ella le explicara su voluntad y ver si estaba conforme con lo expresado en la minuta?

—Sí; lo he declarado por salvar mi honra profesional y acudir mejor á mi defensa.

—No recuerda usted haber enviado hace muy pocos días, á donde una mujer llamada Dolores (no entendimos el apellido) con el fin de preguntar si recordaba haberle visto á usted en casa doña Inés del Fausto?

—No he mandado á nadie.

—No recuerda usted haber dicho al procesado Bedia que con tanto dolor de su corazón había tenido usted que cambiar sus declaraciones en virtud de que no se podían probar los hechos?

—Yo le dije á Bedia que iba á cambiar mi declaración y á referir la verdad de lo ocurrido. Se lo dije delante del notario Martínez Conde; y le rogué que tuviese conciencia, que por su culpa estaba yo preso injustamente.

—A pesar de eso, no recuerda usted que en la cárcel de esta ciudad muchas veces varias personas se han dirigido á usted en otras ocasiones para que prestase usted esa declaración, y que á esas personas les contestó usted indignado y con mucha energía diciendo: «Yo no soy capaz de una infamia!»

—A mí se me aconsejaba que dijese que había dado la escritura á Bedia para que la llevaran á la firma de doña Inés, y yo eso no lo podía declarar; si se me hubiera aconsejado declarar lo que declaro hoy, que es la verdad, yo la hubiera dicho.

—No recuerda usted que tratando esas personas de indicarle á usted camino para su defensa, les contestaba que era cierto el extremo referente á la visita que usted hizo á doña Inés del Fausto? ¿No se recuerda usted haber contestado con la misma indignación las siguientes palabras: que antes preferiría usted el presidio, con el catecismo debajo del brazo?

—No, señor; nadie me ha dicho eso: eso era cuando se me aconsejaba que dijese que Bedia había ido á recoger la firma de la escritura: por esto lo decía; y no lo negaré Bedia.

—No obstante, recuerda usted bien si en alguna parte ha consignado por escrito que había estado usted con doña Inés del Fausto.

—No lo sé; pero si he consignado eso, no es verdad. Lo dije tratando de defender mi honra profesional; pero no es cierto.

—Y no recuerda usted haber dicho, no hace muchos días, al procesado Bedia, que se separaba usted por completo del camino que había seguido en el juicio anterior y—palabras textuales—«aunque somos inocentes...»?



LA NIÑA María de los Angeles Fernández Velilla

SUBIO AL CIELO A LAS SEIS DE LA MAÑANA DE AYER

A LA EDAD DE OCHO AÑOS

Sus padres D. Antonio Fernández Baladrón y doña Celestina Velilla, hermanos, abuela, tios y demás parientes

Suplican á sus amigos se dignen asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las once de la mañana del día de hoy, desde la casa mortuoria, Arcillero, núm. 2, al sitio de costumbre.

(No se reparten esquelas.)



EL SEÑOR DON JUAN DIAZ DE LA ESPINA Y SAS

FALLECIO EL 4 DE ABRIL 1892

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Agustina Gago, sus hijos don Rodrigo y doña Elvira; hija política doña Oseas Villota; nietos; hermanos don Pedro, doña Josefa y doña Evelina, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán hoy jueves 7, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, calle de Calderón, núm. 13, y despide en la iglesia.

Causa por falsedad

En la Audiencia

La «reprise» de la famosa causa, en la sala 1.ª de la Audiencia, contra el notario don Lucio Balmaseda y don Isidro María Bedia sobre falsificación de una escritura de donación de 12.000 duros de doña Inés del Fausto en favor del procesado Bedia,—ha producido tan grande, por no decir mayor expectación que la primera vista que terminó con la sentencia condenatoria que fué casada en el Supremo.

A las nueve y media, hora en que llegaron don Lucio y Bedia en dos distintos coches, bajo la custodia de la guardia civil—ya enfrente de la Audiencia, y arriba en los pasillos, había multitud de curiosos que, esperando, comentaban, y hablaban mucho del francés, de las cartas, y de lo que dirían ahora los procesados, y de si iría doña Inés... La llegada de don Lucio y Bedia suspendió un momento las conversaciones de los corrillos: Don Lucio subió al piso segundo y Bedia quedó en el primero en el vacío y desnudo cuarto que llaman de testigos.

Los abogados fueron llegando poco antes de las diez; el señor Zumelzu, en coche, porque todavía no puede andar sin caído y renqueando, á medio cicatrizar la herida que le abrieron los médicos en la parte supero-posterior de una pierna.

Al empezar

A las diez se constituyó el tribunal por los señores Prado, Gullón y Abascal; y momentos después fueron abiertas las puertas al público que se arrojó ha-

cia la valla con ardor suficiente á tomar trincheras.

En el gabinete lateral á estrados, varias señoras y abogados y todas las demás personas que cabían: en estrados muchos abogados con toga, y entre ellos el fiscal señor Echánove; entre valla y estrados la mar de gente, abogados y procuradores en gran parte.

En las tribunas de acusación, el abogado fiscal señor Torres y el de la querrela, señor Cáraves: enfrente los señores Zumelzu y Colomer; como en el otro juicio.

De los procesados, entró Bedia un poco antes que don Lucio.

El presidente, señor Prado, dispone que mucha gente que está de pie frente á los bancos de los procuradores y cerca de la mesa del secretario, todos los que no tienen asiento, salgan; y así se hace quedando solo algunos cerca de la puerta.

Conclusiones

Se da lectura de las conclusiones propuestas por acusaciones y defensas, y que, siendo ya conocidas por las reseñas del juicio anterior, se reducen las de las primeras á apreciar la existencia de los delitos de falsedad, y que son autores de uno el notario don Lucio, y de otro, Bedia, con la agravante del número 10: correspondiendo imponer al primero 14 años, ocho meses y un día y al segundo 12 años de presidio mayor, multa y accesorias; las de la defensa de Bedia, á consignar que los hechos no constituyen delito, y las de la de don Lucio Balmaseda, que es autor de la escritura, pero no del delito caso de que la donación sea falsa; y á pedir la absolución de los dos procesados.

Declaración de Balmaseda

Don Lucio, después de contestar á las

—Yo? Cómo he decir yo que ese señor es inocente? Si no ha hecho otra cosa, por lo menos ha querido robar á esa señora.

—A poco del primer juicio oral no recuerda usted haber querido arrancar á Bedia manifestaciones que usted trataba de hacer consignar en un acta?

—No; yo no he querido hacerlas constar en un acta. Lo que le dije fué que, en conciencia, tenía que venir aquí á proclamar mi inocencia, pues que le constaba que yo no he tenido arte ni parte en sus enredos... Y eso es lo que digo aquí: que sus enredos me han traído á la voracidad pública, y por ellos estoy preso hace trece meses. Eso he exigido de Bedia; y si él tiene conciencia, si le queda un resto de honradez, él debe decirlo.

El siempre ha dicho que es inocente; pero ya se ha visto si lo es. Yo, al menos no he tenido parte en sus chanchullos, y que lo diga él que está ahí.

—Acerca del extremo de las cartas, parece que ha manifestado usted al señor fiscal que Bedia se resistía á entregarlas.

—No; es cierto que á mí se me resistía; me indicó que tenía esas cartas, y como es bastante cómico, me andaba mareando así: yo, con la avidez de cogérlas, y él diciéndome que mandaba por paquetes de papeles á su casa.

—No recuerda usted que cuando Bedia le entregó las cartas le dijo que era preciso que usted le firmase un recibo, ó un acta, en la cual constase la obligación de devolvérselas en seguida que las hubiesen visto algunos amigos de usted?

—No; mi exigencia sólo se refería á la devolución después que concluyese la causa.

—No obstante, cuando se ganó el recurso usted y Bedia eran muy amigos...

—Protesto; yo protesto que nunca he sido amigo de Bedia. (risas.) (El señor presidente dice que hará desalojar al público si no contiene sus manifestaciones.)

—No recuerda usted que Bedia le dijo una vez que las cartas no se podían presentar en el juicio oral?

—No es cierto eso. Me dijo que le diera las cartas porque quería sacar una copia; se empeñaba y yo le dije: «Hombre, no seas tonto, no seas tonto, que las cartas no salen ya de mi poder... Yo no sabía nada de la falsedad de esas cartas hasta que se le dijo, después del juicio, que si eran auténticas las cartas, por qué no retaba al francés á falsificar otras. Entonces comprendí que me había engañado con esas cartas como sin duda me engañó con la donación.

—A pesar de eso, no recuerda usted haber tratado de investigar el juicio de los peritos acerca de la falsedad de esas cartas?

—Yo no; pero mi hijo ha tratado de ver si eran ó no falsas, y ha preguntado á algunos peritos; pero mi hijo no trataba más que de desvanecer la mala opinión que se ha podido formar de su padre.

Interroga el señor Zumelzu:

—Recuerda usted que al ir á prestar declaración en el juzgado de instrucción, después de haberse puesto de acuerdo con Bedia por medio de una tarjeta, le dijo á usted que conservaba en su poder la minuta de la escritura?

—No, eso fué antes; fué que el procurador Bastave (no entendimos bien) que ahí está presente y puede decirlo, me dijo en la calle de San Francisco que Bedia conservaba la minuta. ¡Oloro! yo en mi defensa la presenté.

Interroga el señor presidente:

—En el anterior juicio no dijo usted que había estado en casa de doña Inés? Cómo no sostiene usted ahora lo mismo?

—Lo dije por el deseo de defender mi honra profesional. Es cierto que pensé ir; pero como este hombre me metía prisa con esos documentos, no tuve tiempo de hacerlo.

El fiscal:—De modo que usted cree ahora que fué engañado?

—Yo no puedo afirmar que la escritura sea verdad, y lo que digo es que como me engañó con las cartas, ha pedido engañarme con la escritura.

El presidente:—Cree usted que le ha engañado con las cartas?

—Sí, señor; siendo falsas, me ha engañado; y yo debo dudar de todo cuanto proceda de Bedia.

Declaración de Bedia

Le interroga el fiscal señor Torre:—Cuándo conoció usted á doña Inés Fausto?

—En enero de 1887... La traté desde esa fecha.

—Fué con motivo del arreglo de la testamentaría de su anterior esposo?

—Sí, señor.

—Desde enero de 1887 hasta mayo, terminó usted las operaciones de testamentaría?

—El 6 de marzo quedaron terminadas.

—Las llevó usted á ser protocoladas en la notaría de Balmaseda?

—Por encargo de doña Inés. Al preguntarla yo si quería que las protocolase en la notaría del testamento ó en la de Balmaseda, me contestó que le era completamente indiferente.

—Sigue interrogándole en cuanto á este asunto: la testamentaría era de 75.000 duros; le pagó 2.000 reales; luego 1.400, porque se había manifestado descontento al preguntársele si le había dado bu-

nos cuartos doña Inés. Ambas cantidades se las envió por la criada.

Se lee la cuenta que presentó á doña Inés.

Dice Bedia que iba todos los días á su casa, y le pregunta el fiscal:—Cómo, frecuentando usted tanto la casa, le mandaron esas cantidades por medio de una criada?

—Yo no me lo explico; pero como conocí que yo supe cuál era el estado de ella; precisamente el día antes de pasarse la cuenta, que por eso se la pasé... También parece lógico que yo fuese con la minuta, y que no fui ella misma lo manifiesta. Ella mandó á la criada con el expreso encargo de ver si yo quedaba contento.

—El día que le hizo á V. promesa de la donación ¿la aceptó usted?

—Ella me dijo que quería hacerme la donación para cuando se casase ó se muriese, y me preguntó si se podía hacer.

—Y usted la aceptaba de buen grado?

—La aceptaba, señor; porque creo que á ninguno le amarga un dulce.

—Al hacerle esa donación, era su propósito que usted se casase con ella, ó era por sus buenos servicios?

—Yo creo que sería por algo más.

—Qué pensaba usted?

—Sospeché que quería casarse conmigo.

—Pues... de eso, qué pensaba usted?

—Pensaba... y no pensaba, y no sabía á qué carta quedarme.

—Cuando se casó doña Inés, hizo usted gestiones para realizar la donación?

—No era posible, porque se marchó.

—Después que se casó la ha visto usted?

—No recuerdo... Sí, señor; fui á ver si cumplía el compromiso de ser nodriza y á decirle que tenía un servidor; y le dije también que su esposo podía ser padrino. Me contestó que su esposo era muy refractario á esas cosas. No subí á su casa porque el portero me dijo que estaba en la de una vecina, y allí se lo dije.

—Y no la habló usted de la escritura de donación?

—No, señor.

—Cuáles fueron los primeros pasos para hacer efectiva la donación?

—Consultar si se podía; porque algunos dudaban por no haberse hecho la insinuación judicial, y decían que sólo tenía derecho á 30.000 reales. Después, dar un poder á un procurador para reclamarla. Yo pensaba ir á verla; pero oscilaba, creyendo que Pepe no tendría conocimiento del asunto; porque he procurado hacerme el enconadizo con él, á ver si sabía algo, y no me dijo nada. Un abogado á quien consulté no sabía qué aconsejarme, hasta que me aconsejaron hacer la reclamación por medio de una íntima amiga de doña Inés. Entonces se negó.

Dice que provisto de la minuta fué á casa de Balmaseda el ocho ó el nueve de julio; que allí firmó él la donación: fué á casa de Balmaseda y le dijo: «Está ese documento?»

—La firmé, dice, y en lo demás ha mentado solemnemente.

Balmaseda.—Miente usted. Tendremos un careo.

—¡Aunque sea diez y ocho!... Lo que yo no sé es cuando los demás firmaron la escritura, ni cómo, ni por quién, ni de qué manera: Y juro esto delante de los Evangelios.

El fiscal.—Cuando usted firmó la escritura, ¿tenía las demás firmas?

—La primera fué la mía, y no sé como se pusieron las demás. Yo inmediatamente me fui á la oficina, porque entonces estaba empleado.

—Le entregó á usted la copia autorizada?

—No recuerdo cuando me lo entregó; pero fué antes de la copia en simple?

—Dijo usted conocimiento á doña Inés de haber firmado la escritura de donación?

—No; la pregunté si había firmado la escritura y me dijo que sí.

—Le dijo á usted dónde?

—No, señor.

—Después de eso acudió usted á doña Inés para que le prestase mil reales?

—No me los prestó; pero en fin, como aparece el recibo suscrito por mí... (Se lee el recibo.)

—Cuando usted declaró en el primer juicio, dijo que había firmado en casa de Balmaseda concurrendo doña Inés y los testigos?

—Sí, señor; y harlo me pesa. Pero voy á probar que no dije la verdad, y por qué di esa declaración.

Don Lucio, desde el primer momento de presentarse la querrela ha venido procurando que sostenga la unidad del acto. Yo le he dicho que me parece una cosa ridícula el que sin necesidad fuésemos á jurar en falso.

Don Lucio:—¡Buen cuidado te dá á tí! Bedia:—Me decía que no tuviera cuidado de jurar, porque era la verdad legal y lo había consultado con ciertas personas... Yo no lo hubiera dicho si no hubiera visto las infamias que acaba de cometer en su declaración. Pero lo voy á probar, y lo siento con toda el alma, con la tarjeta que él ha dicho que conservaba porque sabe que la conservo. (Quiere leer la tarjeta y le mandan entregarla al secretario, que la lee):

En la tarjeta dice don Lucio á Bedia que si le preguntan «dónde nos sentamos en el cuartito», diga determinados lugares que cada cual ocupaba.

Don Lucio, preguntado, dice que la tarjeta es suya y que ya lo ha dicho antes.

El fiscal:—Cuando se casó la senten-

cia presentó Balmaseda echo cartas diciendo que se las había entregado usted. ¿Es cierto?

—Sí... ¡digo! no... Hemos de ser un poco materia'es. El ha venido constantemente pidiéndomelas, y yo le dije que no las daba, que no las daba... ¿Vas á tener el valor de no entregarlas, para que algunos amigos vean mi inocencia?

—Hasta que un día me las pidió su señora; me resistí también: que no, que no. Hasta que ya, viniendo un intercesor por un lado y otro intercesor por otro, y viendo que Balmaseda quería esas cartas para enseñárselas á algunos amigos en Madrid, le dije:—Bueno, voy á entregarle á usted esas cartas; pero me firmará usted un acta de que tiene usted que devolvérmelas tan pronto como vuelva O. m. l. de Madrid. Entonces le dije que sí; pero al otro día le dije que no; y me incomodó, y le dije:—No se las doy á usted porque me aconsejan terminantemente que no debo dárselas. —Le dije esto para ver si insistía de pedirme las.

—Cómo se hizo usted con esas cartas?

—Voy á explicarme. Al verme condenado inocentemente, me preocupaba mucho y me afligía que algunos de mis amigos y allegados pudieran dudar de mi inocencia, y viendo la iniquidad que doña Inés pretendía hacer conmigo, el francés Dufaur se prestó espontáneamente á hacer las cartas con el sólo objeto de presentarlas á los amigos para probar mi inocencia; pero nunca—¡que conste bien!—para hacer uso de ellas en juicio. Y esto lo puede comprender el tribunal y todo el mundo. ¿Cómo había yo de querer hacer otro uso de esas cartas cuando ni siquiera he querido apelar de la sentencia...?

—¿Que conste que yo no he solicitado esas cartas; que el súbdito francés Dufaur me las ofreció y las acepté...? Figúrese el tribunal, al considerarme ya inocente, y viéndome condenado, figúrese el tribunal como estaría yo de afligido! Y en el fondo de mi aflicción me ofrecen escribir esas cartas... Las acepté; ya era el único consuelo que le quedaba á uno.

—Tenía Balmaseda conocimiento de esas cartas?

—Yo no lo puedo decir.

—Pues... nadie mejor que usted puede saberlo.

—Que se falsificasen las cartas creo que no lo sabía; pero bien podía comprender que eran falsas; porque si las acusaciones sabían que eran falsas las cartas sin haber estado en la cárcel y sin haber conocido al francés, yo supongo que don Lucio, que estaba allí y podía tratarse con el francés lo mismo que yo, bien podía saberlo.

—No; á la acusación pública se lo dijeron aquí. Se lo dijo usted. No lo recuerda? No recuerda usted haber dicho aquí que eran falsas esas cartas?... Dijo usted que el poder se le había entregado Balmaseda el día 8, y como venía una carta del 13, la acusación pública sospechó que esa carta era falsa.

—De modo que quedamos en que Balmaseda no intervino en la falsificación de esas cartas?

Preguntó el señor Cáraves sobre el envío de las dos cantidades por doña Inés á Bedia, y éste dice que la primera se la remitió el día 24, que él se quejó de que era poco el 25 y que debió de ser el 26 cuando recibió la nueva cantidad.

—No había dicho usted que había ido á casa de doña Inés?

—No fuí yo, fué Calleja.

—No estuvo usted al día siguiente de recibir la primera cantidad á decir á doña Inés que usted no moriría de empacho?

—No; ni recuerdo haberlo declarado.

—No recuerda usted haber declarado que la suma de 100 duros se la entregó á usted doña Inés en su propia casa?

—Sí lo he declarado.

—Pero cuál de las declaraciones es cierta?

—Esta, señor.

—No volvió á verla hasta el día 27?

—Fuí á darla las gracias por la nueva cantidad.

—Y aquel día, sin que mediaran otras indicaciones, ni otras frases, la propuso á usted...?

—No; no se me ha preguntado eso. Se habló más.

—Pues dígame.

—Sí, señor, sí... Con respecto á su situación, etc.

—Y no le manifestó á usted sentimiento por el error en que había incurrido en cuanto al precio de sus trabajos?

—No lo recuerdo.

—No recuerda haber dicho que el día 9 de julio de 1887 había acompañado á doña Inés del Fausto desde su casa hasta el despacho de Balmaseda?

—Sí, pero ya he explicado al representante del ministerio fiscal por qué dije eso. Se me instó para que lo dijera, y es más: Balmaseda ha dicho en la cárcel y en todas partes: «Vaya... pues no faltaba más... vaya si han ido. Agarrados del brazo bajaban los dos.»

Careo

El señor Colomer pide que se celebre un careo entre Bedia y don Lucio.

El señor Zumelzu dice que no quiere interrogar á Bedia, ni tiene inconveniente en el careo; que no parece que hay contradicciones entre las dos declaraciones, y que si existen deben señalarse, en cuyo caso, él también pedirá el careo.

El señor Colomer dice que expondrá los puntos de contradicción.

El señor presidente pregunta á Bedia:—¿Fué usted el que llevó la escritura á casa de doña Inés?

—No señor; lo juro ante Dios, y por la salud de mis hijos, y por todo lo que puedo jurar como cristiano.

El señor Zumelzu:—Don Lucio solo ha dicho que Bedia salió del despacho con su dependiente.

D. Lucio dice que esto es verdad y que Bedia no lo ha negado. Yo le dije: «Bedia, te encargo que digas la verdad; ya sabes que en tu presencia se entregaron los documentos al muchacho, y que juntos marchasteis.» Al chico le mandé yo delante de este señor y juntos salieron de mi despacho y nunca lo ha negado este señor.

Bedia:—No, señor; no fué cierto.

Don Lucio:—Tan es cierto que aquí, entre la gente estará Martínez Conde, y él lo puede decir; y que tú dijiste: «Hombre, lo mismo es dar azotes que dar en el c...» Como á mí se me había exigido por alguien que dijese que no fué éste quien llevó los documentos, yo siempre lo he dicho; pero los llevó mi chico, saliendo los dos juntos. El lo ha confesado, y tanto que he solicitado una carta de Martínez Conde que lo presencié.

Don Lucio presenta la carta de Martínez Conde, en la cual se asevera que don Lucio encargaba á Bedia que dijese la verdad, declarando que á su presencia mandó al dependiente á recoger la firma de doña Inés, y que salieron juntos de su despacho; que Bedia, sin negar ni afirmar nada, contestó la frase repetida por don Lucio, y añadió que también él podía decir, aunque no era cierto, que tenía un pacto con don Lucio, y que éste lo guardaba.

El presidente (á Bedia):—Es eso verdad?

Bedia:—No... al menos no lo recuerdo. (Rumores en el público.) He habido algo de eso; ha andado por ahí la familia de Balmaseda echándome por tierra...

Don Lucio:—Y no le falta razón. Bedia.—Con tal motivo, pregunté á don Lucio Balmaseda. Una tarde, estando usted echado en la cama, me dijo usted: «Yo lo siento con toda mi alma; pero viendo las cosas y el sesgo que toman, ya que me han condenado con la verdad, voy á ver si me salvo con la mentira.»

Yo le diré que allá su alma su palma. El añadió: «Voy á decir que mandé la minuta por mi dependiente á casa de doña Inés.»—Haga usted lo que quiera —le dije. «Hace varias noches—añadió—ha hablado mi señora con la señora de don Pedro Noreña...»

Balmaseda.—No es cierto.

Bedia:—No tiene usted ni un átomo de conciencia!

Balmaseda:—No es cierto. Lo único que yo le he dicho á usted es que declare la verdad, y que no había que temerme porque soy un hombre de conciencia.

El presidente:—No está usted conforme con la relación de don Lucio, ni él con la de usted.

Bedia:—No, señor; pero yo quiero que lo esté; y para probar que yo estoy persuadido de que él estuvo á recoger la firma de esa mujer, yo quisiera que dijese don Lucio si á raíz del primer juicio oral, y cuando yo me negué á hacer manifestaciones que quería arrancarme, escribió una carta á alguna de las personas interesadas en contra mía... como... por ejemplo: como podía haber sido el señor Cáraves.

El señor Cáraves:—Es falso. ¡Jamás! Bedia.—Señor, yo lo pregunto.

Zumelzu:—Hay preguntas que tienen carácter de afirmaciones.

Bedia:—Yo pregunté si escribió, ó pensó escribir, una carta diciendo que en vista de los grandes deseos que tenían de salvarle varias personas que querían que declarase que no había estado en casa de doña Inés, sino que le había mandado la escritura por su dependiente... yo creo que fuera el señor Cáraves, porque decía: «Esto lo sabe doña Inés, y no sé si se lo habrá dicho á usted.»

El señor Cáraves:—¡Falso é injurioso! Bedia:—Pues son hechos que conozco yo por medio de un borrador escrito por don Lucio Balmaseda. Ahora, si no la mandó...

El señor Colomer:—Yo deseo que se oigan cuantas manifestaciones haga mi defendido y sean pertinentes, y estas lo son, puesto que se refieren á otras de don Lucio respecto á si estuvo ó no en casa de doña Inés. Para demostrar que es cierta su manifestación, Bedia quiere presentar una minuta de don Lucio Balmaseda.

El señor Zumelzu:—Pues que la presente, y que diga donde la ha cogido.

Bedia:—La he recogido entre una relación de hechos antes del otro juicio: en la defensa de usted que me dió don Lucio para que se la enseñase á mi abogado.

Don Lucio:—¿Qué defensa? La que yo había puesto?

—Sí; esa, esa... Pues bien, dentro de esa defensa, la Providencia, ó no sé quién, puso este papel.

Don Lucio:—¿Qué providencia te ha de asistir á tí!

Bedia:—Solicito que se me permita leer este papel.

El señor presidente:—Que le lea el secretario.

Le lee el secretario, y dice, palabra más ó menos: «Si he de dar crédito á las muchas no-

ticias que han venido hasta mí, de que usted quería salvarme en la causa, no debo dudar en dirigirme á usted, en acudir á usted explicando mi conducta, para que aquellos deseos se realicen. En primer lugar, yo, sin faltar altamente á mi conciencia, no podía decir más que la verdad. Esto lo sabe doña Inés lo mismo que yo; pero á usted no creo que se lo haya dicho, y á su conciencia se ha apelado, por medio de su confesor, para hacerle ver la grande responsabilidad por mandar á presidio á un inocente y arruinar á una familia honrada. Doña Inés se halla vengada de quien la ha ofendido... y que de común acuerdo, ó de la manera que á usted le parezca... en Madrid el recurso que me devolverá mi libertad. (Oímos la lectura de una manera imperfecta y perdimos algunas palabras.)

El señor Cáraves:—Quiero que diga don Lucio Balmaseda si alguna vez á dirigido esa ú otra carta al abogado de doña Inés del Fausto.

Don Lucio:—No, señor; nunca.

El señor fiscal:—Supuesto que existe esa carta, sería conveniente que la reconociese don Lucio.

El señor Zumelzu:—Se trata de un borrador de una carta, y de un secreto de don Lucio Balmaseda; y esa carta la he recibido yo, su defensor, su patrono. (Sensación; se oye algún aplauso y el señor presidente impone silencio.)

Se suspende la sesión por diez minutos.

Peritos.—Las cartas

Comparecen los peritos señores Delgado, Setién, Anero, Regil, Balboa, Oagigal, Egua, Gándara y Escalante.

El señor Colomer dice que es excusada la prueba sobre la falsedad de las cartas presentadas como escritas por doña Inés, puesto que Bedia ha hecho manifestaciones terminantes de que son falsas.

El señor fiscal invoca las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, según las cuales, los tribunales, aunque los procesados se confiesen autores, apurarán los medios de investigación de la verdad.

Los peritos calígrafos consignan en el informe, que se lee, casi pueden afirmar que las cartas indubitadas han sido calcoadas, y que las dubitadas son falsificadas. Dos peritos de la defensa, sin negar la posibilidad de la falsificación, encierran algunos detalles que no les permiten afirmar; pero que se inclinan á creer que han sido escritas por la misma mano.

Los otros peritos calígrafos afirman rotundamente que las cartas están falsificadas por calco.

A preguntas del fiscal, los dos primeros (que son los señores Gándara y Anero) declaran que después de las declaraciones oficiales hechas por Bedia, no pueden insistir en su opinión, como tampoco después que la pericia química ha apreciado la falsedad de las cartas.

Los señores Escalante y Cagigal informan que creen en que las ocho cartas han sido falsificadas indubitablemente, pues habiendo procedido por el procedimiento de los decolorantes hicieron desaparecer la tinta en un trozo de cada carta y quedaron los trazos de una materia carbonosa.

Los peritos calígrafos reproducen el juicio que en el anterior habían formado sobre el orden en que fueron escritos los dos párrafos de la minuta referente al uno al poder y el otro á la donación firmada por doña Inés del Fausto.

Los señores Anero y Diez declaran que no pueden apreciar cuál párrafo se escribió primero, y por tanto creen que el orden de escritura puede ser el que aparece en la minuta. Los demás peritos, con mayor ó menor seguridad, afirman que el párrafo relativo á la donación, que aparece el primero fué, ó debió de ser, escrito antes del otro, el relativo al poder.

Doña Inés

Un movimiento de expectación se produce en el público al ser llamada y al entrar en la sala la querellante doña Inés del Fausto.

El presidente la dice que se siente.

Su declaración es casi idéntica á la que prestó en el juicio anterior.

Reconoce la firma que puso en la minuta niega haber prometido la donación y haber facultado á Bedia para que le pusiese á firmar nota de ella.

El fiscal:—De modo que usted firmó la nota creyendo que firmaba sólo la del poder?

—Sí, señor. Si hubiera querido hacer la donación, tenía en el Banco dinero de sobra. Se lee el poder, le reconoce: se lee la donación, y dice doña Inés que nunca ha pensado en ella.

Refiere doña Inés la manera como pagó á Bedia el arreglo de la testamentaría.

El fiscal:—Usted creyó que le había remunerado con exceso?

—Sí, señor, con exceso, porque el trabajo suyo no valía tanto.

—Fué usted á la escribanía de don Lucio á firmar el poder.

—No, señor.

—Quién se le llevó á usted á firmar? —Bedia. —Cuántas firmas le exigió á usted Bedia? —Dos: me dijo que era un poder por dupli-

Al señor Cáraves contesta que dió mil reales á Bedia y le pidió recibo. Al señor Colomer, que terminadas las operaciones de testamentaria, iba a su casa Bedia alguna que otra vez; que no tenía gran amistad con él; que sólo le mandaba á buscar cuando le hacía falta para arreglar algún papel; que no es cierto nada de lo que supone Bedia sobre que le llamó la atención sobre su estado. Repite que Bedia le llevó la minuta á casa.

—Pero la minuta de la donación ó la del poder? —Las dos cosas. —Las dos cosas llevó á la firma de usted? —¡Digo yo! —Se fijó usted en que tuviera algún claro la minuta? —No me acuerdo. El señor Colomer después de algunas otras preguntas solicita que se celebre un careo entre doña Inés y Bedia.

A preguntas del fiscal dice doña Inés que desagrada, sin tardar un cuarto de hora, que doña Elvira Baso la comunicó que existía la escritura, se lo dijo á su marido: eran las doce y cuarto cuando aquella se lo dijo.

Careo entre doña Inés y Bedia. El señor presidente:—Esta señora dice que no le ha hecho á usted la donación. Bedia:—En lo cual miente solemnísimamente; porque la realidad y la evidencia de esa donación la juró ante Dios...! parece mentira que tenga usted alma para negarlo; yo quisiera preguntar á doña Inés del Fausto Ortiz...

(El señor presidente le interrumpe). —Es cierto que me hizo la donación, y es cierto que puse la minuta en su casa, y estando yo poniendo la minuta vinieron á despedirse de ella doña Flérida y su hija. Doña Inés.—No, no es cierto. —¡Tiene usted valor!... no me extraña, no me extraña. Ha dicho que no frecuentaba yo su casa, y yo puedo probar que hasta en su misma habitación y estando en la cama me recibía. El señor presidente.—Bien, basta.

Testigos. Manuel Pérez, portero, firmante de la escritura de donación, con el dependiente, ya fallecido, de Balmaseda. El fiscal.—Conocía usted á doña Inés del Fausto en el año de 1887? —No la conocí nunca. —Asistió usted al otorgamiento de una escritura de donación de ella á Bedia? —No, señor. Don Antonio García Socasa, sombrerero, y algo pariente de Bedia, declara lo mismo que en el juicio anterior, que en su establecimiento Bedia habló de que pensaba casarse con doña Inés; y respecto á la donación, que Bedia le dijo en su establecimiento: «Tengo que decirle á usted una cosa; pero vino gente y no se la dijo. A preguntas del señor Cáraves dice que no recuerda la fecha en que le dijo eso de doña Inés, y que la señora de Bedia estuvo depositada en su casa. El señor Zunelzu, por si se va á suspender la Audiencia, manifiesta que renuncia á toda la prueba restante. El señor Cáraves renuncia á los testigos del partido judicial de Santona. Se suspende la sesión á las dos.

SECCION DE NOTICIAS. Por falta de espacio aplazamos para mañana el publicar la reseña de la Diputación. Acaba de llegar á esta ciudad donde permanecerá tres ó cuatro días, madame Barthelemy, modista, la cual trae un magnífico surtido de alta novedad formas y sombreros de París para señoras y niños, lo cual tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras de esta localidad. Se halla hospedada en el Hotel de Europa. Paaa hoy 7 están citados los gremios siguientes, Tiendas de camisolines, etc., á las diez de la mañana. Agentes de negocios, á las diez y cuarto. Idem de aduanas, á las diez y tres cuartos. Idem del ferrocarril, á las once. Comisionistas por cuenta ajena, á las once y cuarto. Consignatarios de buques de larga travesía, á las once y media. Idem id., de cabotaje, á las once y tres cuartos. Corredores de cambio, á las doce.

Comerciantes banqueros, á las doce y cuarto. Idem que importan y exportan, á las doce y media. Casas de préstamos, á las tres de la tarde. Periódicos políticos diarios, á las tres y cuarto. Idem científicos literarios, á las tres y media. Empresarios de pompas fúnebres, á las tres y tres cuartos. Almacenistas de combustible mineral, á las cuatro. Idem de maderas para construcción, á las cuatro y media. Idem de idem para carpintería, á las cuatro y media. Idem de pieles del país y extranjeras sin curtir, á las cuatro y tres cuartos. Casas de comisión y tránsito, á las cinco. Esta tarde se celebrará en el

Teatro el meeting anunciado por el Sindicato del ferrocarril del Meridiano. Empezará á las ocho de la noche, siendo libre la entrada. Se han repartido localidades á diferentes personas, corporaciones y autoridades. Mañana, día en que la Santa Iglesia celebra los Dolores de la Santísima Virgen, se celebrará á las diez y media en la iglesia de Santa Lucía misa solemne con orquesta y sermón, que predicará el reverendo padre carmelita Fray Justo de San José. Con tal motivo no habrá misa de once. Por la tarde á las seis y media terminarán los ejercicios de la santa cuaresma con el último de la serie de sermones que tan respetable y elocuente orador sagrado ha predicado los días anteriores á los fieles que han llenado el templo.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO EXTRANJERO

Nuevo petardo en Francia. Madrid 6—11,45 n. Telegramas de París dan cuenta de que anoche estalló en Angers, un petardo de dinamita en el despacho del jefe de policía. Congreso.—Silvela disidente. Madrid 6—10,45 n. En el Congreso se ha desechado el voto particular de los liberales por 62 votos contra 56. Después se puso á discusión la totalidad de los presupuestos, entablándose largo debate en el cual tomaron parte los señores Garijo y Sánchez de Toca. Durante la votación se ha comentado mucho la ausencia del salón de sesiones de caracterización ministeriales, con especialidad de los silvelistas, algunos de los cuales se abstuviéron de votar deliberadamente. Otros llegaron tarde, ó se encontraban en la corrida de toros. Se acusa á Silvela de manifiesta disidencia. Antes de comenzar la votación llegó el señor Cánovas conferenciando con Pidal y mediaron acto seguido los avisos necesarios. Al terminar la sesión se presentaron Silvela y Villaverde y hasta aquellos de los diputados ministeriales que en la votación debieron adherirse á la mayoría. Con las minorías votaron oco diputados fusionistas. Mañana espéranse nuevas adhesiones.

Guías de mercancías. Madrid 6—10,55 n. El ministro de Hacienda señor Concha Castañeda ofrece simplificar las guías de todas aquellas mercancías que se destinen al interior pero que estremará todo el rigor en las que se dirijan á las fronteras, en las cuales, según opinión del Ministro, se contrabandea mucho. Comercio de cabotaje. Madrid 6—11 n. Se ha negado la petición hecha por la marina mercante con objeto de que desaparezcan las patentes para los buques que se dedican al comercio de cabotaje. El proceso contra los anarquistas. Madrid 6—11,10 n. Las diligencias practicadas hoy en el proceso que se instruyen á los anarquistas, carecen de interés.

Esta noche se pondrán en libertad á siete de los individuos detenidos, como asimismo se ha dictado auto de procesamiento contra otros siete sujetos que forman parte de la junta directiva del Circulo anarquista y contra el francés Debas, y el portugués Ferreira, detenidos hace pocos días. Resulta en extremo difícil el reconocimiento de las granadas ocupadas á estos últimos, por faltar á estas los tornillos, y por cuya razón se teme la explosión de las mismas al quitar el lacre. Existe entre los anarquistas el propósito de suscribir una prótecta contra la prisión de sus compañeros, considerando á estos como mártires y recomendando una huelga general. Los socialistas acusan á los anarquistas de que con sus procedimientos empeoran la causa de los obreros. Los presupuestos de Cuba. Madrid 6—11,30 n. Se han leído en el Congreso los presupuestos de Cuba. En ellos se introducen veinte millones de economías. Conócese el superávit en el cual desaparecen los derechos de carga y descarga del carbón mineral. Los anarquistas de Bilbao. Madrid 6—11,55 n. En Bilbao, el juzgado ha practicado un registro en una casa, donde se suponía habitaban algunos anarquistas. En dicha casa se han encontrado varios documentos, listas, retratos y un frasco que contiene un líquido desconocido. Dícese que para mañana intentaban un golpe de mano, y para otro día posterior otras doce fechorías. Han sido detenidos dos individuos. El Gobernador del Banco. Madrid 7—1,10 m. El señor Cárdenas ha rehusado el cargo de Gobernador del Banco de España, que le fué ofrecido por Cánovas. MENCHETA.

Esta noche se pondrán en libertad á siete de los individuos detenidos, como asimismo se ha dictado auto de procesamiento contra otros siete sujetos que forman parte de la junta directiva del Circulo anarquista y contra el francés Debas, y el portugués Ferreira, detenidos hace pocos días. Resulta en extremo difícil el reconocimiento de las granadas ocupadas á estos últimos, por faltar á estas los tornillos, y por cuya razón se teme la explosión de las mismas al quitar el lacre. Existe entre los anarquistas el propósito de suscribir una prótecta contra la prisión de sus compañeros, considerando á estos como mártires y recomendando una huelga general. Los socialistas acusan á los anarquistas de que con sus procedimientos empeoran la causa de los obreros. Los presupuestos de Cuba. Madrid 6—11,30 n. Se han leído en el Congreso los presupuestos de Cuba. En ellos se introducen veinte millones de economías. Conócese el superávit en el cual desaparecen los derechos de carga y descarga del carbón mineral. Los anarquistas de Bilbao. Madrid 6—11,55 n. En Bilbao, el juzgado ha practicado un registro en una casa, donde se suponía habitaban algunos anarquistas. En dicha casa se han encontrado varios documentos, listas, retratos y un frasco que contiene un líquido desconocido. Dícese que para mañana intentaban un golpe de mano, y para otro día posterior otras doce fechorías. Han sido detenidos dos individuos. El Gobernador del Banco. Madrid 7—1,10 m. El señor Cárdenas ha rehusado el cargo de Gobernador del Banco de España, que le fué ofrecido por Cánovas. MENCHETA.

Esta noche se pondrán en libertad á siete de los individuos detenidos, como asimismo se ha dictado auto de procesamiento contra otros siete sujetos que forman parte de la junta directiva del Circulo anarquista y contra el francés Debas, y el portugués Ferreira, detenidos hace pocos días. Resulta en extremo difícil el reconocimiento de las granadas ocupadas á estos últimos, por faltar á estas los tornillos, y por cuya razón se teme la explosión de las mismas al quitar el lacre. Existe entre los anarquistas el propósito de suscribir una prótecta contra la prisión de sus compañeros, considerando á estos como mártires y recomendando una huelga general. Los socialistas acusan á los anarquistas de que con sus procedimientos empeoran la causa de los obreros. Los presupuestos de Cuba. Madrid 6—11,30 n. Se han leído en el Congreso los presupuestos de Cuba. En ellos se introducen veinte millones de economías. Conócese el superávit en el cual desaparecen los derechos de carga y descarga del carbón mineral. Los anarquistas de Bilbao. Madrid 6—11,55 n. En Bilbao, el juzgado ha practicado un registro en una casa, donde se suponía habitaban algunos anarquistas. En dicha casa se han encontrado varios documentos, listas, retratos y un frasco que contiene un líquido desconocido. Dícese que para mañana intentaban un golpe de mano, y para otro día posterior otras doce fechorías. Han sido detenidos dos individuos. El Gobernador del Banco. Madrid 7—1,10 m. El señor Cárdenas ha rehusado el cargo de Gobernador del Banco de España, que le fué ofrecido por Cánovas. MENCHETA.

Esta noche se pondrán en libertad á siete de los individuos detenidos, como asimismo se ha dictado auto de procesamiento contra otros siete sujetos que forman parte de la junta directiva del Circulo anarquista y contra el francés Debas, y el portugués Ferreira, detenidos hace pocos días. Resulta en extremo difícil el reconocimiento de las granadas ocupadas á estos últimos, por faltar á estas los tornillos, y por cuya razón se teme la explosión de las mismas al quitar el lacre. Existe entre los anarquistas el propósito de suscribir una prótecta contra la prisión de sus compañeros, considerando á estos como mártires y recomendando una huelga general. Los socialistas acusan á los anarquistas de que con sus procedimientos empeoran la causa de los obreros. Los presupuestos de Cuba. Madrid 6—11,30 n. Se han leído en el Congreso los presupuestos de Cuba. En ellos se introducen veinte millones de economías. Conócese el superávit en el cual desaparecen los derechos de carga y descarga del carbón mineral. Los anarquistas de Bilbao. Madrid 6—11,55 n. En Bilbao, el juzgado ha practicado un registro en una casa, donde se suponía habitaban algunos anarquistas. En dicha casa se han encontrado varios documentos, listas, retratos y un frasco que contiene un líquido desconocido. Dícese que para mañana intentaban un golpe de mano, y para otro día posterior otras doce fechorías. Han sido detenidos dos individuos. El Gobernador del Banco. Madrid 7—1,10 m. El señor Cárdenas ha rehusado el cargo de Gobernador del Banco de España, que le fué ofrecido por Cánovas. MENCHETA.

Esta noche se pondrán en libertad á siete de los individuos detenidos, como asimismo se ha dictado auto de procesamiento contra otros siete sujetos que forman parte de la junta directiva del Circulo anarquista y contra el francés Debas, y el portugués Ferreira, detenidos hace pocos días. Resulta en extremo difícil el reconocimiento de las granadas ocupadas á estos últimos, por faltar á estas los tornillos, y por cuya razón se teme la explosión de las mismas al quitar el lacre. Existe entre los anarquistas el propósito de suscribir una prótecta contra la prisión de sus compañeros, considerando á estos como mártires y recomendando una huelga general. Los socialistas acusan á los anarquistas de que con sus procedimientos empeoran la causa de los obreros. Los presupuestos de Cuba. Madrid 6—11,30 n. Se han leído en el Congreso los presupuestos de Cuba. En ellos se introducen veinte millones de economías. Conócese el superávit en el cual desaparecen los derechos de carga y descarga del carbón mineral. Los anarquistas de Bilbao. Madrid 6—11,55 n. En Bilbao, el juzgado ha practicado un registro en una casa, donde se suponía habitaban algunos anarquistas. En dicha casa se han encontrado varios documentos, listas, retratos y un frasco que contiene un líquido desconocido. Dícese que para mañana intentaban un golpe de mano, y para otro día posterior otras doce fechorías. Han sido detenidos dos individuos. El Gobernador del Banco. Madrid 7—1,10 m. El señor Cárdenas ha rehusado el cargo de Gobernador del Banco de España, que le fué ofrecido por Cánovas. MENCHETA.

COTIZACIONES.

Table with columns: MADRID, Día 5, Día 6. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Id. emisión de 1890, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

Table with columns: BARCELONA, 8 noche. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona y Barcelona y Francia.

Table with columns: BOLSIN, Madrid 12 noche. Row: por 100 interior.

PARA INCENDIOS. Se vende una bomba movida á mano, con todos sus accesorios completamente nuevos. En la redacción de este periódico informarán.

INTERESANTE. Para los consumidores de buen gusto, sa que quiera beber el verdadero vino de uvas, á precios arreglados, pueden pasar al establecimiento titulado el «Cuatrellillo» donde se expende por mayor y menor, como es el renombrado vino de Liébana, Valdepeñas y Rioja, vinos generosos de Andalucía y de la Nava. —Número 8.

CENTRO MERCANTIL. Empresa general de préstamos y descuento. COLOCACION DE CAPITALES desde 1.000 reales en adelante con garantías de fincas, rentas y pensiones vitalicias y por el plazo de tres meses hasta un año, abonando por mensualidades anticipadas los intereses siguientes: 1 por 100 mensual por plazo de 3 meses. 1 id. id. mensual por id. de 6 id. 1 1/2 mensual por id. de un año. Para informes y proposiciones dirigirse á las oficinas Centrales de 10 á 1 y de 1 á 6, días festivos de 10 á 1. BAILEN, 17, PRINCIPAL.—BILBAO

ORO. Se toma á 15 por 100 el alfonsino y á 16 por 100 las onzas en el escritorio de Rodrigo, muelle, número, 4.

Viña Lomba OCUKSTA. Consulta de 10 á 2; gratis á los pobres, de 8 á 10. Santa Lucía, número 1, piso 2.º

COLEGIO FRANCÉS PARA SEÑORITAS. DIRECTORA MADAME MARIE MERIC. Laureada de los colegios de señoritas de París. 3 premios y título de enseñanza, aprobado por el ministro de Instrucción pública (Agosto 1878). Este colegio se ha creado especialmente para las señoras que quieren verdaderamente aprender el francés y se recomienda como casa de confianza. Dirigirse á la directora: Madame Marie Méric.—2 Plaza del Cuadro.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba. Salidas quincenales. VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO: Huskaro, de 4.700 toneladas; Catalan, de 2.574 id.; Navarro, de 5.770 id.; Gallego, de 4.630 id.; Murciano, de 4.410 id.; Galitano, de 5.145 id.; Santanderino, de 5.400 id.; Palentino, de 4.900 id.; y Madrileño, de 5.680 id. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 6 d Abril el rápido vapor nombrado SANTANDERINO su capitán D. E. de Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. D. Teófilo Illera Muelle 19. —Teléfono núm. 46. El siguiente vapor será el MURCIANO que saldrá el 20 de Abril.

ORO se compra en monedas de todas naciones, billetes de Banco inglés, francés y Estados Unidos, á los más altos cambios. Se vende un magnífico caballo cordobés, de 4 años. EDUARDO MARINA. PLAZA DE LA LIBERTAD, NUM. 2 ARCOS DE BOTIN.

NORDEUTSCHER LLOYD. COMPAÑIA DE VAPORES-GORREOS LLOYD NORTE-ALEMAN. Para Montevideo y Buenos-Aires directamente, tocando en Río Janeiro, saldrá de la Coruña el día 17 de Abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza, KOLN. Admite solamente pasajeros de primera y tercera clase.—A los pasajeros de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transportes desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los agentes de Santander, señores Carlos Hoppe y compañía, Muelle, núm. 17. —Teléfono núm. 102.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE. Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, núm. 6, y en esta Administración. SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE MAREANTES DE SAN MARTIN DE ABAJO. Se encuentra vacante y se necesita proveer con persona de buenos antecedentes la plaza de avisador cobrador de dicha sociedad. Los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes dentro del término de cinco días al presidente de la misma, calle de la Enseñanza, núm. 13, bajo. ORO. Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos): GARANTIAS. Capital social efectivo. . . . Pesetas. 12.000.000. Primas y reservas. . . . 40.697.980. Total. . . . 52.697.980. 20 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675.33. Dirigirse á los subdirectores Sres. T.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos): GARANTIAS. Capital social efectivo. . . . Pesetas. 12.000.000. Primas y reservas. . . . 40.697.980. Total. . . . 52.697.980. 20 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675.33. Dirigirse á los subdirectores Sres. T.

AL COMERCIO. El escritorio de don Bernardo R. Sarró y despacho del agente de aduana don Francisco Larrañaga, se han trasladado á la calle de la Blanca, número 15, principal.

Aviso importante. Se compran créditos de falcidos en Ultramar y abonará de Cuba convertidos. Dirigirse á D. Antonio G. Béjar, San Andrés 22 y 24, Madrid.

CAFÉ CANTABRO. Encontrándose de paso para Viena, donde han contratado á los célebres Inagos exentrios músicos es, los dueños del café Cantabro han podido contratar por tres representaciones, que serán jueves, viernes y sábado á los citados artistas; poseen varios instrumentos desconocidos hasta el día de hoy, y son acompañados de doña Oánitida Ruiz, primera tiple de Zarzuela, el Sr. Gidoli, y el célebre hombre Soprano. Sr. Babarta. El concierto empezará á las nueve de la noche.

EL NERVION. PERIODICO DE BILBAO. Empezará á publicar el 18 de Abril en folletín encuadernable. LA DEBACLE. ULTIMA NOVELA DE E. ZOLA para lo cual ha adquirido y se reserva todos los derechos de propiedad. Terminado el folletín se publicará la obra en forma de libro que podrán adquirir nuestros suscriptores á mitad de precio. Se admiten suscripciones al precio de 450 pesetas trimestre en la librería de D. Luciano Gutiérrez (Santander).

Catecismo DE LOS MAQUINISTAS Y FOGONEROS. Esta obra, de necesidad absoluta para todos los encargados del manejo de máquinas de vapor, tanto las instaladas a flote como en tierra, se vende en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas. 50 céntimos.

1.º DE ABRIL 1892. GRAN NOVEDAD SAN LUIS. Desde este día la casa ABRAHAM OLEIRO, y en igual forma que tiene montado este servicio en MADRID, donde tanto ha llamado la atención desde OCTUBRE DE 1891. QUINTA ESTABLECIDO EL SERVICIO A DOMICILIO de su tan REPUTADO Y EXQUISITO VINO SAN LUIS en preciosos BARRILES de 19, 4 20 LITROS (27 á 28 botellas) que se entregarán, con su canilla metálica y cabellete de 19 á 20 litros para mayor comodidad del PUBLICO CONSUMIDOR. LOS ENCARGOS.—Se reciben hasta las cinco de la tarde por tarjeta en los buzones de la casa y á cualquier hora en el ESCRITORIO. RIO MENDEZ-NÚM. 27, 12—y por los TELEFONOS 222 y 236. MUESTRAS Y PRECIOS POR CORREO GRATIS.—SERVICIO A DOMICILIO—HAY OTRAS CLASES. Imprenta de EL ATLANTICO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos): GARANTIAS. Capital social efectivo. . . . Pesetas. 12.000.000. Primas y reservas. . . . 40.697.980. Total. . . . 52.697.980. 20 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675.33. Dirigirse á los subdirectores Sres. T.

CARABAÑA

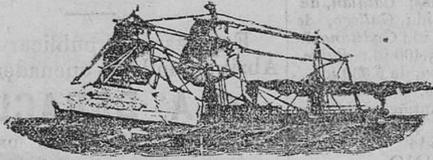
INTERESA A TODOS SABERLO

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuadas sódicas que las de CARABAÑA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de agua, purgantes en explotación que el de CARABAÑA y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
 - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.
- Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.
- Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
- Son Purgantes, Depurativas, Anti biliosas, Anti erpéticas, Anti escrofulosas y Anti filiticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
- LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.**
- Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, 87, Atocha, 87, Madrid

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de Abril, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE** Capitán NOUVELLON Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se dá excelente trato y se habla español.

Para Colon, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savani, saldrá de Santander el 27 de Abril, el vapor **SAINT LAURENT**

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 15 de Abril el vapor **LABRADOR**

Para Saint Nazaire el 30 de Abril el vapor **SAINT GERMAIN**

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30, teléfono número 58.



COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 26 de Marzo saldrá para Sevilla el vapor **SAN ANTONIO** y escalas el vapor Capitán don Ulpiano Torres.

El martes 29 de Marzo saldrá para Sevilla y escalas el vapor **TRIANA** Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85.

En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquier otra.

GRAN BAZAR ARAGONES

ATARAZANAS 14 SANTANDER

Por 29 pesetas cama de hierro con colchón de muelles

Hay todo cuanto es necesario en una casa. Se compran y venden coches nuevos y usados. A todo el que haga el gasto de 10 pesetas en adelante se le regalará un calendario un lapicero automático y una pila de agua bendita.

TELEFONO, NUM. 327

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plazuela de la Luna, número 3

TARIFA DE ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pesetas.
Santander.— Trimestre..	5
Fuera de la capital.—Idem.	5'50
Europa y Antillas.—Idem.	10
Países de la Unión Postal y Filipinas,	15

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en fuga preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15. ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.

Pago anticipado.

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos; y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece el leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetite y las fuerzas de los convalescientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

Interesante

Por no poder atenderla sus dueños, se vende la fábrica de cerámica LA COVADONGA, sita en jurisdicción de los pueblos de Herrera y Muriedas y á seis kilómetros de esta ciudad.

Don Ramón González, que vive Cuesta del Hospital, número 2, dará cuantos informes sean necesarios á quien desee enterarse de las condiciones en que se enagena dicho artefacto.



LINEA DE VAPORES SERRA

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y PUERTOS PRINCIPALES DE LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, SERRA, ERNESTO, HUGO, GUIDO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

Los siguientes vapores ó otros, serán despachados como sigue:

Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. CAROLINA el 6 de Abril.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. BENITA el 13 de idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FRANCISCA el 20 de idem.

Habana Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos y Sagua la Grande. ERNESTA el 27 de idem.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

Santander y la Isla de Puerto-Rico

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA

El 30 de Marzo saldrá el vapor español.

PAULINA

Admite carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de

San Juan, Humacac, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta agencia con la mayor economía.

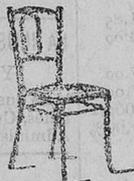
Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, su cesores, de don Cándido Herrera, Muelle, número 5.—Teléfono, número 37.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

El Gaiacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al MORRHUOL en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laríngea*, la *Consunción*, la *Tuberculosis* en su segundo y tercer grado. Merece á sus propiedades anti-sépticas, el MORRHUOL CREOSOTADO ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS 8. RUE VIVIENNE, 8 - PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS



Muebles inrompibles con piés de tornillos de hierro de los Fres. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7 (Plaza de la Libertad)

Cólicos, Diarrea, Disenteria

CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y C^{ia}, de Paris

El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea

En PARIS, 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

MEDICO HOMEOPA.

TA. Visitas dentro y fuera de la ciudad Consultas por escrito. Se remite medicamento s por correo. Recibe de 12 á 3 y de 4 á 7. Dr. Giffre, Compañía. 22.

Plaza de La Libertad, 17

APROVECHESE LA OCASION

Gran sucursal de una fabrica de camas de hierro y colchones de muelles y otros muebles, a precios reducidos.

PLAZA DE LA LIBERTAD, NUM. 1

SANTANDER

NUEVO BAZAR DEL SIGLO XX

SANTANDER

17. BLANCA 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUERTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, costinones y colgaduras, bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa.

Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17

SANTANDER

DEPÓSITO DE AGUA MINERALES

DE

Aiceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmoton, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourjenle, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshal, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraises, 3, 5, 7), Pauline, Sat-Jean, Desirée, Pretiense, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hopital, Celestino Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN

HERNAN-CORTES.

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS

MOVIDAS A VAPOR Y SISTEMA CHARENTAIS

COGNACS SUPERFINOS

GARANTIZADOS PUROS DE VINO



Los exquisitos COGNACS (conocidos ya universalmente bajo la denominación de OLD BRANDY) de esta industria nacional, sin rival hasta hoy en España, compiten muy ventajosamente con las mejores y más acreditadas marcas francesas, tanto en calidad como en precios.

Se invita á los señores consumidores a comparar el delicado OLD BRANDY de estas destilerías, con los productos similares procedentes de Francia, y adquirirán así el convencimiento de que dicho COGNAC español supera en finura y aroma á todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA: En todos los ultramarinos y cafés.

DEPOSITO PARA ESTA PROVINCIA

SEÑORES CELIS CORTINES HERMANOS

REPRESENTANTE GENERAL PARA EL NORTE DE ESPAÑA

FERMIN DE HOYOS.—BILBAO

EXPORTACION A TODOS LOS PAISES

PRODUCCIÓN ANUAL 500.000 CAJAS